

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: PROVEEDOR UNICO/

DECRETO EXENTO N°

1846

Vallenar,

08 ABR 2013

VISTOS

En el contexto del Programa de Apoyo a la Gestión Local en APS, según Resolucion Exenta 1.989 de fecha 28-12-2012. de la comuna de Vallenar.

Según Certificado de Proveedor Único

Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 210 de fecha 11 de julio 2012.

- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Exento Nº 1.831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega firmas y Decreto Exento Nº 2.043 de fecha 01 de abril 2010, complementario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1. Adjudíquese y Emitase Orden de Compra por ser Proveedor Único a SOCIEDAD DE INVERSIONES SALUD Y LOGISTICA LIMITADA por la cantidad de \$ 589.800 (quinientos ochenta y nueve mil ochocientos mil pesos)
- 2. Publíquese en www.mercadopublico.cl., Trato Directo para Adquisición de Insumos para Programa Apoyo a la Gestión Local año 2012..
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

6.

164

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DCIEDAD DE

La Williams

agu

.800

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM CAMPILLAY PASTEN DIRECTORASS DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 Archivo Officina de Partes
 NFR/MCP/PGL/RAPN/rap